

Noticiero de Soria

(Franqueo concertado.) FUNDADOR, DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA. (No se devuelven originales.)

Año de fundación: 1888.

Martes 1.º de Agosto de 1916.

Número de hoy: 2.303.

Noticiero de Soria

SE PUBLICA Martes y Viernes

Precio de suscripción en Soria y la Península:

Tres meses..... 1'50 ptas.
Seis meses..... 3 id.
Un año..... 5 id.

En el extranjero doble precio.
Pago adelantado.

Inserción de anuncios.

Se abonarán según el texto que lleven, breve ó extenso, y en la plana que se deseen publicar.

El pago del Timbre de cada anuncio lo satisfará la Administración del Noticiero.

Comunicados.

Por cada línea se abonará 50 céntimos de peseta y sólo se publicarán los que admita la dirección del periódico, aparte los de ley.

Esquelas de defunción.

Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

Manuel Ruiz ALMACEN

Especialidad en vinos tintos,
de Aragón y Valdepeñas.

Humancia 28, Soria.

SORIA ganadera.

(Continuación.)

En las dehesas boyales, el aprovechamiento se hace de Abril á Noviembre para el ganado caballar, mular y vacuno dedicado á la labor, y en los demás terrenos y en los pueblos en que no existen dehesas boyales, el aprovechamiento de los pastos tiene lugar durante todo el año y por toda clase de ganados, si bien lo verifican primero los de trabajo y después el lanar, cuando ya aprovechado el pasto tiesto que en los yermos, baldíos, cañadas y orillas de los ríos y arroyos existe en más ó menos abundancia, fijándose en algunos á cada clase de ganado días para la entrada y salida en la dehesa y prohibiendo en muchos la entrada de todos, cuando por ser el tiempo lluvioso y estar el suelo húmedo y reblandecido, pueden con sus pisadas y huellas destruir ó perjudicar los pastos.

Aproximadamente puede calcularse que en cada hectárea de pastos de sacano se alimentan anualmente 8 cabezas de ganado lanar; 1 de asnal; 1'50 de caballar ó mular, necesitándose 2'25 para cada una de vacuno, y que en los de regadío pueden hacerla en igual superficie 24 cabezas de ganado

lanar; 8 de asnal; 6 de caballar ó mular, y 2 de vacuno, por lo que pueden acogerse 3.685.392 cabezas de ganado lanar ó su equivalente en las demás especies, debiendo significar que este número no sólo varía con la producción de cada terreno, sino que una gran parte del ganado mayor y casi todo el de cerda que en esta provincia existe se alimenta la mayor parte del año á pinto, aquí en las cuadras y establos y éste en las zahurdas ó cochiqueras con los desperdicios de la huerta y casa del labrador, no empleándose, si no es por excepción, el sistema de montanera que en otras provincias se acostumbra.

El valor en venta por hectárea de los terrenos destinados al pastoreo, aun que muy variable, según las condiciones que reúnan, puede apreciarse en general y por término medio de 1.000 á 1.200 pesetas para la de prados y dehesas de regadío; de 250 á 300 para la de prados naturales de secano de primera calidad; de 200 á 250 para los de segunda; de 190 á 200 para la de dehesa de monte; de 80 á 100 para la de dehesa de pasto sin arbolado, de 15 á 20 para la de baldíos y yermos.

Para la guardería del ganado lanar, que es por su número el de mayor importancia, se emplean pastores y zagales, según el número de cabezas que componen cada hato ó rebaño, acompañados de los perros que lo custodien y defiendan de los ataques, muy frecuentes en los crudos días de invierno, con que los hambrientos lobos los acosan y persiguen, recorriendo durante el día los pagos ó terrenos de cada término municipal, según el estado en que los pastos se encuentran y la mayor conveniencia que para su aprovechamiento ofrecen y conduciéndolos al ponerse el sol á las majadas y apriscos de cada ganadero que para este objeto dispone.

El ganado mayor y de labor que aprovecha los pastos de las dehesas boyales de común aprovechamiento, es guardado por un pastor que paga el Municipio, y se le llama *dulero*, por denominarse *dula* al conjunto de ganados que custodia el cual los vuelve al pueblo al aproximarse la noche.

Los cuidados y gastos que requiere la estancia de los ganados en estos terrenos, se reducen á los de guardería y al valor de los pastos, estando representados los primeros por el jornal del pastor, que puede apreciarse en 350 pesetas por término medio, y los segundos, que varían con la clase de terrenos de 0'50 pesetas en los de peor calidad, hasta 20 pesetas en los mejores.

Los beneficios que de cada cabeza de ganado se obtienen, deducidos de la cuenta de productos que rinden y gastos que ocasionan, son:

Del ganado lanar, 1'08 pesetas.
Cabrio, 2'50
Vacuno, 26'00.
Caballar, 19'00.
Mular, 21'00, y
Asnal, 5'60.

No indicamos nada del de cerda porque no se explota por pjaras, sino cada labrador cría los que necesita para las atenciones de su fa-

milia, alimentándolos con los residuos de la huerta ó desperdicios de la cocina y pequeñas cantidades de salvado y patatas en la terminación del cebo, cuyo valor por esta causa no puede debidamente apreciarse.

(Continuará.)

LOS ÁRBOLES

EL CHOPO

Desde hace muchos años preocupa el creciente consumo de madera y tan extraordinariamente se experimenta su necesidad, que ya los Gobiernos se preocupan de la escasez del arbolado.

El Gobierno de Italia, recordando que hacer Patria consiste en mejorar las condiciones del suelo, ha fomentado diversos experimentos industriales para precisar las múltiples aplicaciones que tienen los árboles, y se ha venido en conocimiento de que con la pasta de chopo se puede fabricar el papel.

A la vista tenemos un interesante folleto editado por la Papelera Española de Bilbao, que está impreso sobre el papel fabricado con pasta de chopo, y de sus curiosos artículos tomamos algunos datos que juzgamos de gran interés para nuestros agricultores y propietarios rurales, pues el chopo se cultiva muy bien en nuestro suelo, en las orillas de los canales de irrigación, de los arroyos y los torrentes.

Dicho árbol sirve también para formar orillas, devastando los desgastes que producen las aguas torrenciales, defendiendo las márgenes, de modo que el chopo disminuye muchísimo los daños de las inundaciones eventuales.

Los chopos deben plantarse á una distancia de tres metros planta á planta y de cinco metros fila á fila, cuya distancia permite en la época de la corta, el poner cómodamente de asiento las nuevas plantaciones en filas intermedias.

Algunos aconsejan distancias menores, pero es preferible un árbol grueso y corpulento á dos raquíticos, y sabido es que cuanto más aire y más sol tienen, se desarrollan más rápidamente.

Desde el año 1870, los precios unitarios de los chopos canadienses adquirieron creciente aumento de valor.

Este árbol, próximo á curso de agua, adquiere á los diez años gran desarrollo, y como el chopo no tiene desperdicio alguno (pues hasta el ramaje y las raíces son vendidas como combustible), y ni siquiera necesita gastos de conservación, tenemos á la vista unos resultados escrupulosamente hechos, por los que se comprueba que en una hectárea de terreno húmedo, en el que se plantaron 700 chopos, ha correspondido un rendimiento de 14 por 100 anual.

Además, si la plantación de chopos se hace como hemos propuestos y practicamos á intervalos de cinco metros de fila á fila, permite en los primeros años sembrar con utilidad en los terrenos frescales

varias especies como la cebada, alfalfa, centeno, candeal, trigo, et cetera.

Una revista italiana, de la cual extractamos estos datos sobre el chopo, (*Il Pioppo*), termina su estudio con estas palabras:

«El chopo canadiense es la mejor Caja de Ahorros del labrador.»

Para los labradores.

El fraude en la venta de los abonos.

(Conclusión)

II.

Unos, los más anchos de mangas, venden superfosfatos de 14[16, otros de 16[18, hay quien pide de 15[17, y por fin los más puritanos, venden con 17[19, de esta última forma, si se analiza y resulta con una graduación de cerca de 18, se tiene que conformar el comprador, pues debió consistir en que la nuestra estaba mal tomada, acha que al que suelen echar la culpa de que los abonos no salgan con la graduación debida.

Para que el labrador pueda evadirse de esos engaños, debe primero no comprar más que en sitios ó casas acreditadas y de formalidad reconocida; no pagar el abono hasta que lo haya analizado, tratándose de pedidos importantes; asociarse con otros labradores para comprar en conjunto á las fábricas y con las garantías que se detallan en el Real decreto de fecha 5 de Diciembre de 1910 (*Gaceta* del 6), y lo mejor de todo es pertenecer á Sindicatos ó Sociedades, que se encargan por sí de adquirir materias de indudable garantía, previos contratos en los que se atan todos los cabos.

Estas garantías las aceptará de buen grado todo el que venda legalmente, el comerciante honrado será el más interesado en que se cumplan esas disposiciones oficiales que regulan el comercio de abonos, las que se burlan con descaro manifiesto por algunos sujetos, á los que bueno sería sentarles las costuras.

Con el fin de impedir á toda costa esos abusos, creemos que tendría más efectividad que nada, el obligar á los fabricantes de la península que no salgan de sus fábricas más que el superfosfato con la graduación de 18[20; que no admitieran saquerío de ningún comprador, y que en el envase que la fábrica ponga, lleve el rótulo de la entidad comercial, como está mandado que se haga, con el nombre genérico del abono y su riqueza; todo ello además del precinto correspondiente.

Los labradores hoy no compran más que con la graduación de 18[20, pues económicamente no conviene de más baja graduación, y ocurriendo así no parece sea mucho exigir el que las fábricas no vendan otra calidad de superfosfato que la dicha.

Todo esto aparte de someter las partidas al análisis químico y de perseguir al que vendiera con mala fé, escarmentando á tanto vividor como hay á costa de la credulidad del labrador.

En este asunto hay que hilar muy delgado.

DR. FRANGUESAL.

CALAMIDADES PÚBLICAS

Los apedreos en esta provincia.

Anteayer domingo, por la tarde, volvió el Gobernador civil de la provincia señor Lueje Valdés á reunir en su despacho á las representaciones de las fuerzas vivas del país.

Telegramas, cartas y
Comisión á Madrid.

El Gobernador dió á conocer el telegrama último que había recibido del ministro de la Gobernación en el que textualmente le dice:

«Para promover expediente de auxilios á los pueblos damnificados por las tormentas en esa provincia debe usia procurarse una exacta información de los daños causados y remitírmela lo más pronto posible.»

Se procedió á dar la contestación más inmediata que fué la siguiente:

A ministro de la Gobernación, el señor Gobernador civil: «En contestación al telegrama de V. E. debo significarle que según los datos facilitados por las Juntas constituidas en los cincuenta pueblos damnificados por los pedriscos, datos que han sido examinados por la Sección Agronómica de la provincia, con vista de los antecedentes de los rendimientos de las anteriores cosechas y corroborados por personas de autoridad y prestigio que conocen las comarcas perjudicadas, las pérdidas sufridas se calculan en un millón doscientas veintinueve mil doscientas cuarenta y cinco pesetas.»

Acaba de celebrarse reunión de los representantes de las fuerzas vivas de la provincia, habiéndose nombrado una Comisión que saldrá en la noche de mañana con propósito de visitar á V. E. y al ministro de Fomento, poder recabar del Gobierno socorros y el fomento de obras públicas que mitiguen en parte la aflictiva situación en que han quedado los habitantes de las regiones damnificadas.

Se dió lectura de una carta que el Delegado Regio de Pósitos ha dirigido al Diputado á Cortes por Soria señor vizconde de Eza en la que le significa, que, desde luego se concederá moratoria á todos los deudores á los Pósitos y que se podrá tal vez autorizar la representación de las cantidades paralizadas en los Pósitos ya constituidos en la provincia.

Del senador señor Parres al Gobernador se dió lectura á una carta en la que aquel dice que ha hablado ya con el presidente del Consejo de ministros y los ministros de la Gobernación y Fomento, interesándose en el asunto de los apedreos, y poniéndose el señor Parres incondicionalmente á disposición de la provincia, deseando comunicar nuevas y esperanzadas noticias.

El señor Gobernador también manifestó que volvía á escribirle el Diputado á Cortes por Agreda don Mateo Azpeitia, diciéndole, que había estado almorzando con el ministro de Fomento y el Director general de Obras Públicas habiendo cambiado impresiones acerca de los apedreos de los pueblos de la provincia de Soria, prometiéndose obtener los beneficios que mayormente se pudiera en favor de ellos.



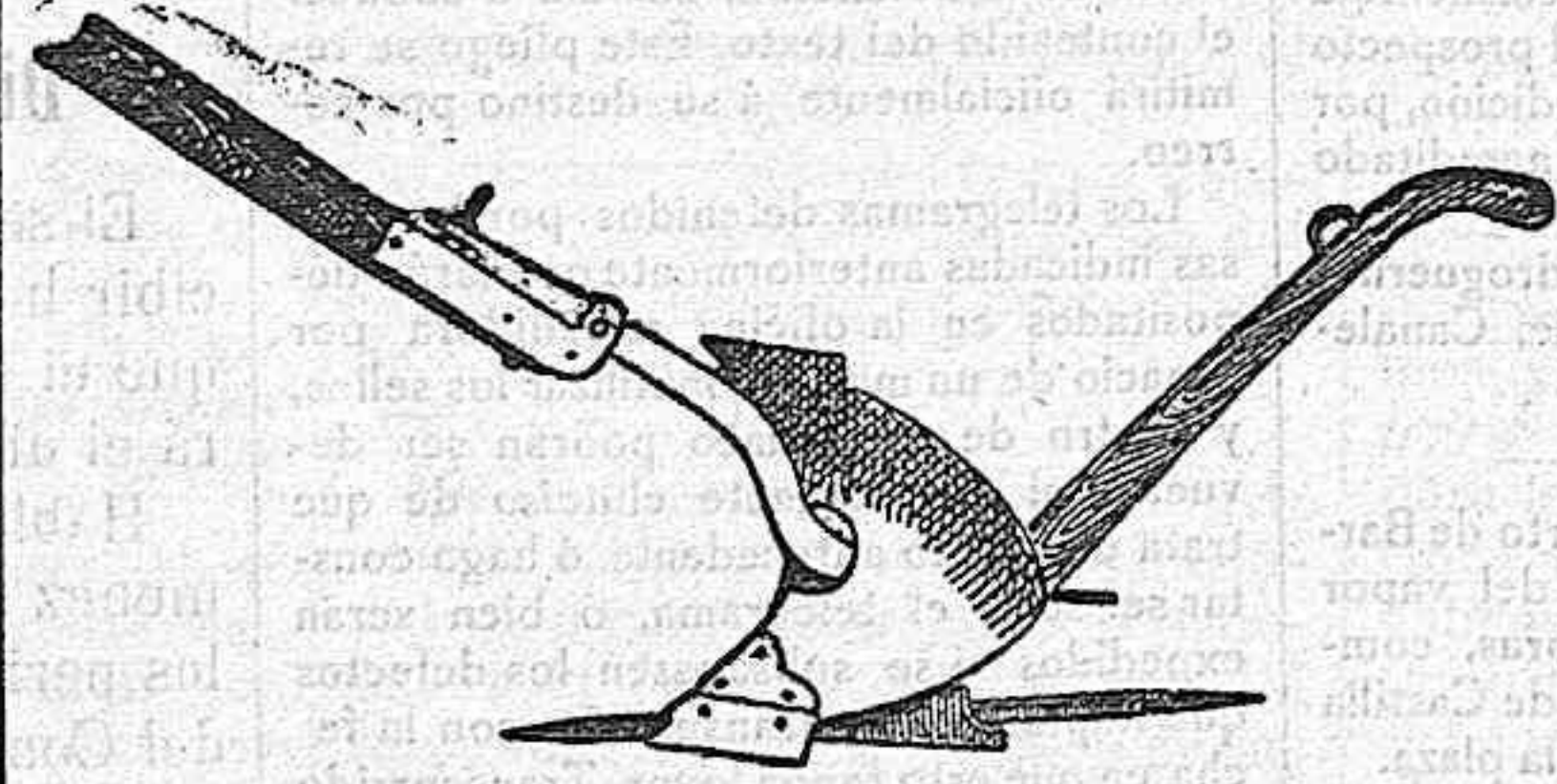
Las Maravillas de España

Albums publicados en MADRID, BARCELONA, SAN SEBASTIÁN, VALENCIA y la Costa de Levante. PRECIO DE CADA ALBUM 3 pesetas en Madrid, 3,50 pesetas en Provincias.

NO PIERDA LA OCASIÓN Y ADQUIERA EN CUALQUIER LIBRERÍA LOS ALBUMS DE... Las Maravillas de España. CASA EDITORIAL BAILLY-BALLIÈRE MADRID

VALENCIA Y LA COSTA DE LEVANTE. COMPRENDE TAMBIÉN VISTAS Y DESCRIPCIONES DE MURCIA, ALICANTE, TARRAGONA, CASTELLÓN, CARTAGENA, ALCOY.

Gran taller de maquinaria agrícola DE Fernando Díaz Camino de la Estación.—CALATAYUD



El grabado demuestra por sí solo, la sencillez del arado AGUILA siendo el tipo más moderno más especial creado por esta casa de gran aceptación en algunas regiones. Hace una excelente labor, lo mismo en tierras arcillosas y de fondo como en las ligeras ó cascajosas. Siendo el AGUILA lo más moderno y sencillo, lo mejor que se construye, comprar, probar y vereis vuestras labores producidas en un 80 por 100.

Vertedera AGUILA patentada por 20 años con el número 56.527.—Este es sin disputa ninguna, el arado más sencillo, más sólido, más perfecto que se conoce entre todos los giratorios, siendo manejado por dos caballerías aun que sean de poca fuerza.

Vertedera AGUILA giratoria núm. 9, 40 pesetas.—Sin Timón, 35.—Número 10, sin timón, 40.—Con timón, 45.—Con cuerpo de acero dulce, 50 pesetas.

Construcción de toda clase de herramientas agrícolas, y en especial arados romanos vertederas, trillos y corta-raíces. Todo falsificador será castigado con todo el rigor de la ley.

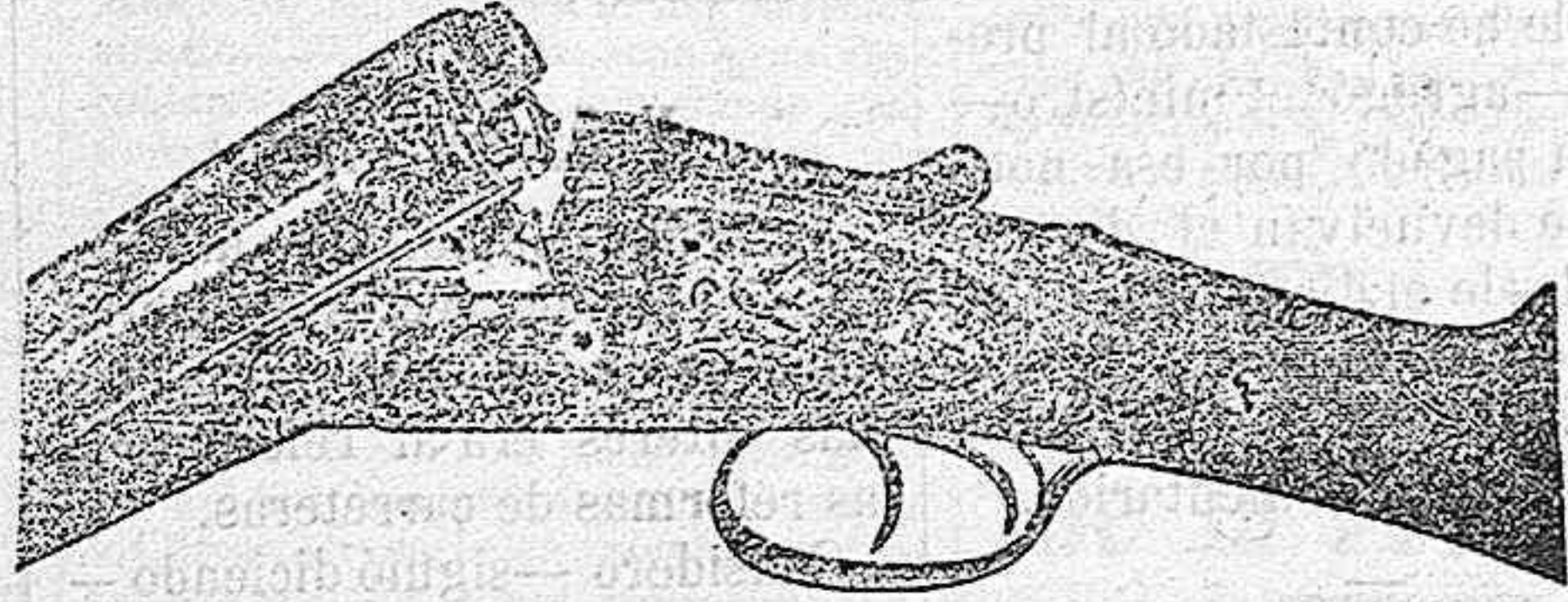
IMPRESOS COMERCIALES de todas clases, facturas, recibos-talones, papel para cartas, tarjetas, libros comerciales, etc., etc., todo lo que necesita una casa mercantil, se vende en la imprenta de este periódico. Especialidad en los trabajos comerciales. Confección esmerada, servicio rápido, precios económicos. Plaza de Teatinos, 11, anta baja.

Comedias baratas.

DE LA GALERÍA SALESIANA tituladas, Navidad, Las Dos Marías, Judit, Venganza de Attila, Trabajo Honradez, Julio el Apóstata, Los tres hijos de Egipto, El Príncipe heredero, Nobleza y patriotismo El Rey Chico, etc., etc. Se venden en la Papelería de P. Rioja, Plaza de Teatinos, 11 Scri.

Para compras de semillas, cereales y maquinaria agrícola, puede consultarse con Julio P. Rioja de Fabo, conocedor práctico y clasificador, con muchos años de práctica en América, lo mismo que en el ramo de ganadería en general. Representa en Soria y la provincia casas agrícolas y pueden hacerse pedidos, dando informes y referencias. Plaza de Teatinos, 11, planta baja, Soria.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL. COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS. Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 43 AÑOS DE EXISTENCIA. Seguros contra incendios. Seguros sobre la vida. Subdirector en Soria, don Rafael Arjona. Oficinas: Collado, número 22, Soria.



Escopetas Marcas "GOGOR," y "PERRO," para caza y concursos. Únicas agraciadas CON EL PREMIO ANUAL (DEV) del fomento del trabajo. Las más sólidas: Las más perfectas: Las más ligeras: Pedirlas en las buenas armerías de toda España, y a los Fabricantes, Lascrain y Olasolo Eibar (Guipúzcoa).

CARBON--FRAGUAS--ASTURIAS.

65 pesetas Estación de Soria. Almacenes: Paseo Alcacias, 27, Madrid.

PASTILLAS J. MIRO

Espectorantes y calmantes. DE LA TOS. Estas pastillas de exacta dosificación y elaboradas con la mayor pulcritud, reúnen dos propiedades muy importantes; facilitan la espectoración y dejan expedita la entrada del aire en los bronquios calmando rápidamente la tos que tanto molesta. Están indicadísima contra la laringitis, la bronquitis, la gripp y en general toda clase de tos por resaca de que sea, dando excelentes resultados sin que su composición pueda producir trastorno alguno en nuestro organismo. Si no queréis sufrir tos y espectorar, tomad Pastillas J. Miró. PRECIO: Una peseta-caja.—Exíjanse en todas las farmacias y droguerías de España.

Un Nuevo Opúsculo

Se intitula: «Defensa y Reivindicación de los derechos de estola y pie de Altar en los entierros y funerales, según las leyes vigentes por el doctor don Manuel Alonso Palacín, Cura párroco de la de San Pedro de la Villa de Almazán. Consta dicho opúsculo de 44 págs., en 8.º Es un trabajo teórico-práctico que se adapta también, a contrarrestar la propaganda errónea que a diario se hace en sentido opuesto. Porfracción de su objeto debiera figurar entre los libros de personas ilustradas y muy especialmente entre los de los señores Abogados, Sacerdotes y Jeces municipales. De singular valor y autoridad al contenido de este Opúsculo, el juicio crítico que lo encabeza, y el párrafo titulado «Conclusion» que lo termina, pues es de-

bido, uno y otro, a la bien cortada pluma del distinguido escritor Excelentísimo señor Ruiz de Velasco, Auditor del Supremo Tribunal de la Rota; quien con referencia a estos asuntos, lleva publicados varios libros a cual más interesante. Véndese en Soria, el indicado Opúsculo en la Papelería de P. Rioja, Plaza de Teatinos, 11, al módico precio de 40 céntimos de peseta cada ejemplar.

Effigie de San Saturio, patrón de Soria.—Bonito grabado con San Saturio de cuerpo entero. Cada ejemplar a diez céntimos de peseta, en la Imprenta de P. Rioja, Teatinos, 11.

Nóminas en pliego papel hilo 1.ª clase marca prolongada, para el personal de Oficinas del Estado y particulares. Rayadas por las cuatro caras del pliego. De venta en Soria, Papelería de P. Rioja, Plaza de Teatinos, 11, Soria.

safiado al padre de Marco Antonio en razón de que él había sido sabidor de los engaños de su hijo; y habiendo venido los dos, y hallándole solo, no quisieron combatirse con alguna ventaja, sino uno á uno como caballeros, cuya pendencia parara en la muerte de uno ó en la de entrambos, si ellos no hubieran llegado. Dieron gracias á Dios los cuatro peregrinos del suceso feliz. Y otro día, después que llegaron, con real y espléndida magnificencia y suntuoso gasto, hizo celebrar el padre de Marco Antonio las bodas de su hijo y Teodosia, y las de don Rafael y Leocadia; los cuales, luengos y felices años vivieron en compañía de sus esposas, dejando de sí ilustre generación y descendencia que hasta hoy dura en estos dos lugares, que son de los mejores de Andalucía; y si no se nombran, es por guardar el decoro á las dos doncellas, á quien quizá las lenguas maldicientes, ó neciamente escrupulosas, les harán cargo de la ligereza de sus deseos y del súbito mudar de trajes, á los cuales ruego que no se arrojen á vituperar semejantes libertades, hasta que mi-

padre, y Marco Antonio conoció que el otro era el suyo. Leocadia, que con atención había mirado al que no se combatía, conoció que era el padre que la había engendrado, de cuya vista todos cuatro suspensos, atónitos y fuera de sí quedaron; pero dando el sobresalto lugar al discurso de la razón, los dos cuñados, sin detenerse, se pusieron en medio de los que peleaban, diciendo á voces: —No más, caballeros, no más, que los que esto os piden y suplican son vuestros propios hijos. Yo soy Marco Antonio, padre y señor mío, decía Marco Antonio; yo soy aquel por quien, á lo que imagino, están vuestras canas venerables puestas en este riguroso trance. Templad la furia y arrojad la lanza, ó volvedla contra otro enemigo, que el que teneis delante, ya de hoy más ha de ser vuestro hermano. Casi estas mismas razones decía D. Rafael á su padre, á las cuales se detuvieron los caballeros, y atentamente se pusieron á mirar á los que se las decían; y volviendo la cabeza vieron que don Enrique, el padre de Leocadia, se había apeado y estaba

Internacional Institución Electrotécnica

Escuela Especial Libre de Ingenieros, establecida el año 1903.

Enseñanza por correspondencia, que no obliga al alumno á abandonar su residencia, obteniendo por su sistema especial una enseñanza técnica muy práctica y completa, de resultados positivos. Pasan de 3.000 los alumnos matriculados en España, América y principales países de Europa, habiendo obtenido sus 300 ingenieros colocaciones muy lucrativas, debido á los sólidos y extensos conocimientos adquiridos. Es la Escuela más acreditada de España. Este Centro está legalmente autorizado por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en virtud de la Real orden de 13 de Agosto de 1906.

ENSEÑANZA SUPERIOR

Ingeniero Electricista, Ingeniero Mecánico, Ingeniero Mecánico—Electricista é Ingeniero Agrícola.

ENSEÑANZA MUY ESPECIALIZADA, FÁCIL Y ECONÓMICA

Geómetra—Geodesta, Maquinista, Maestro de obras, Contramaestre de Taller, Director técnico de central eléctrica para alumbrado, Director técnico de central para fuerza motriz y tranvías eléctricos, Director técnico de centrales electro-químicas, Técnico en Viticultura, Técnico en Enología (ó maestro bodeguero), Técnico en riegos é instalaciones, Técnico en maquinaria agrícola, Práctico agrónomo (ó jefe de cultivos), Práctico olivarero y Encargado de explotaciones agrícolas.

Extensas prácticas de Electricidad, Mecánica, Topografía, Hidráulica y Agricultura. La Escuela remite gratuitamente información completa de la misma á quien lo solicite.

Director: SR. D. ARTURO MARTIN, Ingeniero y Teniente Coronel de Artillería Calle de la Paz, M. G. Valencia (España).